

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA

DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 295, de fecha 26 de diciembre de 2012, figura insertado anuncio de este Ayuntamiento, sometiendo a información pública, durante el plazo de treinta días, el acuerdo adoptado por el pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2012, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua, alcantarillado y depuración de La Puebla de Montalbán. Transcurrido el periodo de información pública se han presentado alegaciones al expediente, habiendo sido desestimadas por acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en su sesión extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2013, por lo que se entiende aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza que entrará en vigor cuando hayan transcurrido quince días hábiles desde su publicación.

En consecuencia se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo el texto de la referida modificación, a los efectos de su entrada en vigor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2, de la Ley 7 de 1985.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente acuerdo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN

El artículo 6, queda redactado del siguiente tenor literal:

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la presente tasa.

La Puebla de Montalbán 26 de febrero de 2013.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 2153